ACTA DE LAS SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE:
D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial.

VOCALES:
D. JOSE ANTONIO MEDINA VILCHEZ
Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. JOSÉ MARÍA JÁIMEZ GARCÍA
Interventor Provincial.

D. ANTONIO TERCEDOR RODRIGUEZ
Asesor Técnico

Dª. ANTONIO GUERRERO LOPEZ
Jefe Sección de Personal

SECRETARIA: Dña. Gloria Ortega Cambil
Jefe de Negociado de Gestión Económica.

Siendo las 12:30 horas del día 7 de noviembre de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación del Gobierno en Granada, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a calificar definitivamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y a la apertura de los sobres nº 3 de los criterios ponderables de forma automática, correspondientes a las empresas admitidas a licitación en el expediente **CAA/01//2018/SMGT.** Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, da comienzo la misma, en la que se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos:

ASISTENTES:
D. Gonzalo Ponce de León Merino y D. Francisco José Martínez en representación de EULEN S.A., D. Antonio Guillén Martínez en representación de VEOLIA, D. , D. Andrés González Piñero en representación de Ferrovial Servicios S.A. D. Sebastián Aguilar Vera en representación de Valoriza Facilities SAU y D. Pablo García Alcalde en representación de CLECE S.A.

PRIMERO.- . El Presidente informa a los presentes que la Mesa ha considerado adecuado el informe que solicitó al personal técnico que le auxilia, procediendo a continuación a la lectura de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas y que se desprende de la documentación contenida en los sobres nº 2, siendo las siguientes:

Empresas que licitan / Criterios a valorar	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 47 puntos)	TOTAL PARCIAL PUNTUACIÓN (Juicio de Valor)
CLECE	45,75	45,75
VALORIZA	34,75	34,75
EULEN	30,50	30,50
OHL	30,50	30,50
FERROVIAL	39,00	39,00
FULTON	42,75	42,75
VEOLIA	35,00	35,00
EXPERTUS	39,75	39,75

SEGUNDO.- A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, que contienen la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", dándose lectura a las proposiciones presentadas por las empresas. Se ofrecen por las mismas las siguientes ofertas económicas :

Empresas que licitan	*OFERTA ECONÓMICA OFRECIDA (IVA excluido)*
CLECE	249.640,06 €
VALORIZA	251.999,87 €
EULEN	253.246,38 €
OHL	233.253,19 €
FERROVIAL	249.797,70 €
FULTON	233.671,58 €
VEOLIA	249.372,00 €
EXPERTUS	249.411,02 €

Se da por finalizado el acto público en estos momentos, procediendo a continuación la Mesa a valorar las ofertas hechas por las empresas licitadoras.

	Sobre 2		Sobre 3				
	Documentación con criterios adjud. Mediante **JUICIO DE VALOR** (Hasta **47** Puntos)		Documentación con criterios de adjud. Mediante APLICACIÓN DE **FÓRMULAS** (Hasta **51** Puntos)				
Empresas que licitan / Criterios a valorar	*PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 47 puntos)*	*TOTAL PARCIAL PUNTUACIÓN (Juicio de Valor)*	*OFERTA ECONÓMICA OFRECIDA (IVA excluido)*	*PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA*	*PUNTUACIÓN MEJORAS (Hasta 2 puntos)*	*TOTAL*	TOTAL GENERAL
CLECE	45,75	45,75	249.640,06 €	47,417	2,00	49,42	95,167
VALORIZA	34,75	34,75	251.999,87 €	46,901	2,00	48,90	83,651
EULEN	30,50	30,50	253.246,38 €	46,629	2,00	48,63	79,129
OHL	30,50	30,50	233.253,19 €	51,000	2,00	53,00	83,500
FERROVIAL	39,00	39,00	249.797,70 €	47,383	2,00	49,38	88,383
FULTON	42,75	42,75	233.671,58 €	50,909	2,00	52,91	95,659
VEOLIA	35,00	35,00	249.372,00 €	47,476	2,00	49,48	84,476
EXPERTUS	39,75	39,75	249.411,02 €	47,467	2,00	49,47	89,217

A la vista de las ofertas presentadas y aplicando el umbral fijado en el artículo 85-2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ninguna oferta puede considerarse desproporcionada o temeraria y se propone a la empresa Fulton Servicios Integrales S.A. como adjudicataria del contrato y que se le practique el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10-7 del PCAP del contrato.

En prueba de todo lo expuesto anteriormente, se levanta la presente Acta en triplicado ejemplar.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA 1-5 SECRETARÍA GRAL. PROV. HACIENDA Y AD. PÚBL.

Fdo.: Eduardo García Cobos

Gloria Ortega Cambil